

# AUTORIZACIÓN N° 563

04 JUN. 2009

El Gobernador Provincial infrascrita autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza, en la fecha que expresamente se menciona, contenidas en el DL N° 799/06-12-74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, en la circular N° 9.277/75, sobre uso de vehículos estatales:

1. ENTIDAD : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, REGION DE LA ARAUCANIA
2. JEFE SOLICITANTE : JOSE RENE INOSTROZA VALENZUELA, DIRECTOR REGIONAL
3. OBJETIVO PRECISO DEL : ASISTIR A CAPACITACION DE CHILE MAS CULTURA
4. DÍAS DURACIÓN COMETIDO : DIA SABADO 07 DE JUNIO DEL 2009
5. LUGAR DE DESTINO : COMUNA DE ANGOL
6. VEHÍCULO TIPO : CAMIONETA NISSAN D/C COLOR BLANCO
7. PATENTE : ZK - 6516-5
8. NOMBRE CONDUCTOR : BERNARDO ANTONIO GUTIERREZ MORA
9. NOMBRE DE ACOMPAÑANTES : DIRECTOR REGIONAL DON RENE INOSTROZA, Y PAULA ARAYA
10. RESTRICCIONES : CON RESTRICCIÓN NOCTURNA.
11. RESOLUCIÓN QUE DISPONE EL : N° 300 03-06-2009  
COMETIDO

